



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. CONTRATO PREST. SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 083

QUILLÓN, Febrero 28 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. El decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011;
3. El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el Programa denominado "ACTIVIDAD VERANO 2011"
4. Los Contratos de Prestación de Servicios suscrito con fecha Febrero 16 de 2011 entre MARIA VENEGAS NAVEILLAN y la I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Srta. **MARIA VENEGAS NAVEILLAN**, Cédula de Identidad N°16.369.063-2, cantante invitada "FESTIVAL DE LA VOZ 2011" quien dará cumplimiento a todo lo establecido en el Contrato aprobado por el presente Decreto.

2. El valor a cancelar para la aplicación del presente Decreto asciende a la suma de \$ 242.000.- (doscientos cuarenta y dos mil pesos IVA incluido), la suma indicada se encuentra aprobada e incorporada en Decreto Alcaldicio N° 715 de 2010, que Aprueba el Programa denominado "ACTIVIDAD DE VERANO 2011", en donde se encuentra inserta esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/juu.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TURISMO
- DEPTO. CONTROL
- C.c SRTA. MARIA VENEGAS NAVEILLAN
- ARCHIVO SECMU-I.M.QUILLÓN ✓